



# Circular Nº 54/05

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF  
GABRIELA MISTRAL, S/N. 28035 MADRID  
91 555 26 82 - 91 376 91 30 - FAX: 91 3735429  
INTERNET: [HTTP://www.golfspainfederacion.com](http://www.golfspainfederacion.com)  
E-MAIL: [rfeg@golfspain.com](mailto:rfeg@golfspain.com)



## CONVOCATORIA AL CURSO PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN DE MONITOR

Estimados señores,

El Comité Técnico de Profesionales de la Real Federación Española de Golf les informa sobre la próxima Convocatoria al Curso para la obtención de la licencia de Monitor, en las condiciones que a continuación se detallan:

### **1. CONDICIONES GENERALES**

El curso estará destinado a un máximo de 50 alumnos. En caso de existir más de 50 inscripciones, el día 31 de octubre de 2005 se organizarán unas Pruebas de Acceso (detalladas más adelante) que determinarán los 50 alumnos que accederán al curso. Se informará a los candidatos sobre los resultados de las pruebas de acceso (Apto o No Apto) el mismo día de las pruebas de acceso una vez realizadas. Quedarán exentos de dichas pruebas los inscritos con licencia de Jugador Profesional o con licencia de Jugador Aficionado con Hándicap Exacto EGA 0,0 o inferior.

El Departamento de Profesionales de la RFEG tendrá a disposición de los inscritos un listado por ordenación de hándicap, en el que los interesados podrán consultar su posición. De esta forma, el inscrito podrá evaluar sus posibilidades de superación de las pruebas de acceso.

La Real Federación Española de Golf se reserva el derecho a modificar el número de alumnos del curso, así como a modificar cualquier aspecto de esta convocatoria a efectos de mejora de condiciones.

### **2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN**

Para poder inscribirse al curso se precisarán los siguientes requisitos:

- i. Tener 16 años cumplidos el día de celebración de las pruebas de acceso. En caso de celebrarse éstas en varios días se tendrá en cuenta el primero.
- ii. Ser español, residente o ciudadano de algún país miembro de la Unión Europea.
- iii. Estar en posesión del Título de Graduado en ESO o equivalente.
- iv. Estar en posesión de licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf, con un hándicap de 6,4 o inferior. Ninguna de las últimas diez décimas deberán haber sido bajadas por apreciación de juego, o en caso de no cumplir esta condición, deberá haber cumplido al menos una vez el hándicap después de la última bajada por apreciación. También podrán inscribirse aquellas personas con posesión de Licencia de Jugador Profesional expedida por la Real Federación Española de Golf.

**NOTA:** durante su asistencia a la Escuela Nacional de Golf Profesional mantendrá su licencia de aficionado y, sólo cuando haya aprobado todas las asignaturas obtendrá la licencia de Monitor en prácticas hasta haber realizado el periodo de tutorías, perdiendo por tanto la de Aficionado.

### **3. INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN AL CURSO**

Las inscripciones a esta convocatoria deberán realizarse por escrito al Comité Técnico de Profesionales de la Real Federación Española de Golf, antes de las 18 horas del día 24 de octubre de 2005, mediante el formulario "HOJA DE INSCRIPCIÓN. CONVOCATORIA AL CURSO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE MONITOR 2005" adjunto, por fax, carta o correo certificado. También se deberá adjuntar la cantidad de 150 Euros en concepto de inscripción y derecho a las pruebas de acceso, **MEDIANTE TALÓN NOMINATIVO A LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF**.

En caso de no superar las Pruebas de Acceso, la RFEG retendrá dicha cantidad concediendo gratuitamente la realización de las Pruebas de Acceso de la siguiente Convocatoria (Monitor) de la RFEG.

**Nota:** aquellos alumnos que decidan no presentarse a las Pruebas de Acceso, podrán comunicarlo oficialmente a la RFEG, por escrito, antes del día 21 de octubre de 2005, siendo reembolsada la cantidad íntegra en concepto de Inscripción y Derecho a las Pruebas de Acceso. Recordamos que se podrá consultar la posición de inscripción por hándicap en la RFEG.

La matriculación al curso y derechos de exámenes deberán ser abonados, **EN EFECTIVO O MEDIANTE TALÓN NOMINATIVO A LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF**, por aquellos alumnos declarados "Aptos" para el curso por una cantidad de 500 Euros, antes de las 18 horas del día 31 de octubre de 2005 (día de Pruebas de Acceso) o máximo una hora después de la publicación de las listas de admitidos, cualquiera que sea más tarde. Los inscritos admitidos directamente al curso (Jugador Profesional o Amateurs con Handicap exacto EGA 0.0 o menor) deberán abonar 650€ en el plazo descrito.

**Es responsabilidad del interesado comprobar que está debidamente inscrito en esta convocatoria.**

### **4. LUGAR**

**Centro de Tecnificación de Golf de la Federación de Madrid**

Polideportivo Puerta de Hierro. Ctra. del Pardo, Km. 1. MADRID

- **Situación y Acceso:** inicio de la Ctra. del Pardo (M-605 / M-30), con salida directa al complejo deportivo (Salida "A-6 Coruña"). Se adjunta mapa en la última página.

### **5. FECHAS Y HORARIOS**

**Las Pruebas de Acceso** se realizarán el día 31 de octubre de 2005. Todos los alumnos deberán presentarse en el aula situada junto a la cafetería del club, a las 8:30 horas. Podrán utilizar su propio material de golf y deberán llevar material de escritura.

**El Curso** se celebrará del día 1 al 8 de noviembre de 2005. A la llegada de los alumnos al curso se informará sobre el horario diario así como el de las diferentes asignaturas.

Se informará de las fechas de **los Exámenes Oficiales** no más tarde del 8 de noviembre, así como su lugar de realización.

### **6. PRUEBAS DE ACCESO**

Las Pruebas de Acceso al Curso consistirán en:

1. Demostración del nivel del juego:
  - a. Juego corto (desarrollo en varias fases)
  - b. Juego largo (desarrollo en varias fases)

**Nota:** Excepcionalmente, el Comité Evaluador de las Pruebas de Acceso podrá, en casos puntuales, complementar las pruebas descritas en los puntos a. y b. con una prueba de nivel de juego en el campo de golf, en 9 hoyos y cumpliendo hándicap 6,4. En caso de no haber demostrado el nivel tras los primeros 9 hoyos, existe la posibilidad de que el Comité Evaluador requiera al candidato jugar otros nueve hoyos, cuyo resultado sumado a los 9 primeros deberá cumplir hándicap 6,4. Los candidatos podrán acceder al curso pese a no cumplir el resultado anteriormente mencionado, siempre y cuando los profesores que estén evaluando el juego en las Pruebas de Acceso, consideren que el nivel del candidato es suficiente, independientemente del resultado final.

2. Todos o algunos de los alumnos podrán ser requeridos para realizar un Test Psicotécnico y/o entrevista personal para evaluar las capacidades generales del alumno.

Tras finalizar las pruebas de acceso, la R.F.E.G. valorará conjuntamente todos los datos obtenidos de cada candidato para declarar su aptitud o no al curso.

## **7. TEMARIO Y CONTENIDOS DEL CURSO**

El Curso se estructurará en tres fases:

### **A. CURSO OFICIAL**

Constará de diferentes materias, como a continuación se detalla (no obstante, podrá sufrir actualizaciones). La asistencia a las clases será obligatoria y necesaria para poder acceder a los EXÁMENES:

#### **1. TEORÍA DE LA ENSEÑANZA I**

##### Pedagogía

1. Conceptos Básicos sobre el Aprendizaje
  - a. Papel del Profesor
  - b. Comunicación

##### Psicología Deportiva: Métodos para la Preparación Mental de los Deportistas

1. Técnicas de Autocontrol
2. Técnicas de Concentración
3. Técnicas de Modificación de la Conducta (Método de Stop de Pensamiento)
4. Control de la Frustración ante los fallos
5. Ritual Mental

##### Fundamentos Neurológicos

1. Bases Neurológicas del Aprendizaje
2. Esquema del Sistema Nervioso
3. Células Nerviosas y Neurotransmisores

#### **2. TÉCNICA I NIVEL BÁSICO. TEORÍA Y PRÁCTICA**

##### Secuencia de la Enseñanza a un Principiante

1. Factores antes de iniciar el Swing
2. El Stance y su Orden en la Colocación
3. Alineación y Ángulos de la Cara del Palo. Su relación con la Postura que adopta el cuerpo
4. El Grip. Sus Normas y Función
5. El Cuerpo y su Alineación con el Objetivo
6. Posición de la Bola en Relación con el Stance

#### **3. ESTRUCTURA Y REGLAMENTOS DE GOLF I**

##### Historia y Reglamentos de Golf

1. Historia del Golf
2. Historia de los Reglamentos de Golf
3. Las Reglas de Golf
4. Terminología del Golf

##### Estructura Institucional del Golf

1. Estructura Internacional
2. Estructura Nacional
3. Estructura de Club

##### Estructura de Juego en el Golf

1. Comité de la Prueba
2. Director de la Prueba
3. Árbitros
4. Sistema de Hándicap

#### **4. TÉCNICA II NIVEL BÁSICO. TEORÍA Y PRÁCTICA**

##### El Swing

1. Balanceo del Palo y Adelantamiento de las Manos
2. La Subida del Palo: "Backswing"
3. La Bajada del Palo: "Forwardswing"
4. Movimiento de Caderas
5. El Plano del Swing
6. Puntos a Insistir
7. El Putt
8. El Bunker
9. El Chip
10. Golpes Especiales
11. Terrenos en Declive

#### **5. GOLF Y PREPARACIÓN FÍSICA I**

1. El Calentamiento
2. La Preparación Física
3. La Hidratación
4. La Alimentación
5. Las Lesiones

#### **6. MATERIALES I**

1. Conceptos Primarios
2. Palos Ajustados a cada Golfista
3. Mantenimiento de los Palos y sus Reparaciones más Comunes

#### **7. URBANIDAD I**

1. La Imagen Física
2. Las Relaciones Públicas
3. Cultura y Conocimientos

#### **B. EXÁMENES**

Los alumnos deberán examinarse de todas las asignaturas impartidas en el CURSO OFICIAL. La superación de todos los exámenes dará derecho a:

1.- Solicitar el inicio del periodo de TUTORÍA.

2.- Acceder a la titulación de MONITOR EN PRÁCTICAS. Dicha titulación tendrá una caducidad de DIECIOCHO MESES naturales desde la realización del último examen del curso oficial, y posibilitará, durante su vigencia, el ejercicio profesional de la enseñanza durante dicho plazo de caducidad.

#### **C. TUTORÍAS**

Las tutorías consistirán en la realización de un conjunto de prácticas de Técnica del Golf, supervisadas por los tutores que designe la RFEG, de una duración de ochenta horas.

Solo se accederá a la TUTORÍA, después de haber aprobado todos los exámenes del curso oficial, solicitando formalmente al COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES DE LA RFEG la asignación de un tutor con residencia en la misma zona geográfica en la que resida el alumno, o en otra lo mas cercana posible. Será responsabilidad del

alumno la concertación con su tutor de la realización de las ochenta horas de práctica exigidas dentro de los dieciocho meses de los que dispondrá para ello.

Una vez completada la tutoría, corresponderá al tutor la evaluación del alumno que deberá comunicar al COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES DE LA RFEG, para que éste otorgue oficialmente al alumno el título definitivo de MONITOR, si hubiera superado la tutoría, o para que lo deniegue, si no la hubiera superado.

El alumno que en el plazo de DIECIOCHO MESES naturales desde la realización del último examen del curso oficial no haya superado la tutoría o simplemente no la haya realizado, conservará su nota del curso oficial, pero perderá su título de MONITOR EN PRÁCTICAS y no podrá, consecuentemente, dedicarse ó seguir con el ejercicio profesional de la enseñanza hasta que obtenga el título definitivo de MONITOR, acreditando ante el COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES DE LA RFEG haber superado con éxito la tutoría a la que viene obligado cuando así lo haga.

**EN TOTAL EL ALUMNO DEBERÁ REALIZAR 80 HORAS, CON UN PRECIO FIJADO DE 12 EUROS POR HORA DE TUTORÍA.**

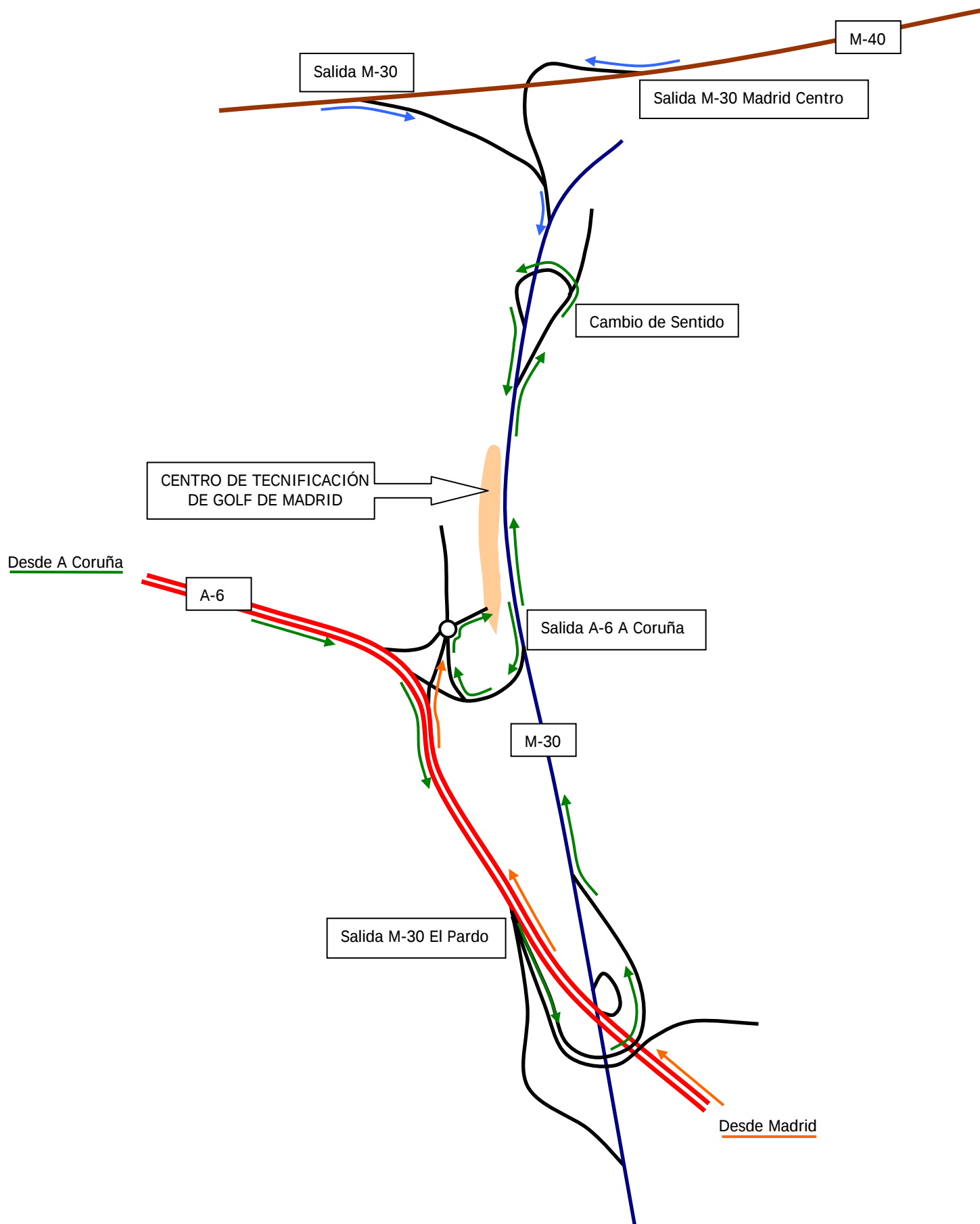
Adicionalmente, la RFEG ha llegado a un acuerdo con la entidad **CAJAMADRID**, mediante el cuál se podrá solicitar un crédito fácil de hasta 2000€ a pagar en 12 mensualidades. Para pedir más información sobre el servicio de crédito ALMOMENTO puede llamar al 902 460 460, o preguntar el cualquier oficina de Caja Madrid.

Para cualquier información adicional, le rogamos contacte con el Departamento de Profesionales de la R.F.E.G. Esta circular está disponible en la página web oficial de la R.F.E.G. : [www.golfspainfederacion.com](http://www.golfspainfederacion.com)

Madrid, 26 de septiembre de 2005

Luis Álvarez de Bohorques  
*Secretario General*

## MAPA DE ACCESO AL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE GOLF MADRID





## CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE MONITOR (CIRCULAR NÚM. 54/05)

por la cantidad de 150 Euros en concepto de Inscripción y derecho a las Pruebas de Acceso.

**NOTA:** el inscrito deberá enviar al Comité Técnico de Profesionales de la R.F.E.G.:

1. Fotocopia de su D.N.I. Por ambas caras.
2. Fotocopia del Título de Graduado en ESO o equivalente.
3. Dos fotografías tamaño carnet, con el nombre y apellidos al dorso.

Los documentos originales solicitados en los puntos 1 y 2 deberán ser presentados en el curso, a petición de cualquier representante de la R.F.E.G. El interesado cuyos datos aparecen en esta Hoja de Inscripción declara su intención de inscribirse a la Convocatoria al Curso para la obtención de la Licencia de Monitor a celebrar del 31 de octubre al 8 de noviembre de 2005 en el Centro de Tecnificación de Madrid. Asimismo, acepta las condiciones descritas en la correspondiente normativa a tal efecto, Circular 54/05.

Y para que así conste, firma en lugar y fecha abajo indicados.

En ....., a ..... de ..... de 200.....

*Firma:*

Nombre: \_\_\_\_\_